

**Quillota, 14 de abril de 2023.**

**Alcaldía decretó hoy lo que sigue:**

**D.A. N°: 3.544 /VISTOS:**

1. Oficio Ordinario N°99/2023 de 04 de abril de 2023 de Directora (S) de Seguridad Pública y Familias a Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal la aprobación del Plan Comunal de Seguridad Pública 2023-2027, en vista de observaciones técnicas presentadas por parte de la Subsecretaria de Prevención del Delito;
2. Acuerdo N°89/2023, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 13/04/2023, Acta N°13/2023 que dice: **"Por unanimidad se aprueba el Plan Comunal de Seguridad Pública, Comuna de Quillota 2023-2027;**
3. El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO**

Comuna de Quillota 2023-2027:

**APRUÉBASE** el siguiente Plan Comunal de Seguridad Pública,



**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
COMUNA DE QUILLOTA  
2023 - 2027**

**Abril, 2023**

**DISTRIBUCION:**

1. Concejales. 2. Control Interno. 3. Administrador Municipal. 4. Secretaría Municipal. 5. Seguridad Pública y Familias. 6. Transparencia.  
Acuerdo N°89/2023, ACTA N°13/2023.

**OCS/HCM/DMB/gdr.**

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años<sup>1</sup>, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

### 1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

a) El liderazgo local de los Alcaldes y de los equipos municipales de Seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.

b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.

---

<sup>1</sup> En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.

d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a qué actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

### 1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta

razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones<sup>2</sup>.

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan<sup>3</sup>.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados “prioridades”) desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

## **2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD**

De acuerdo con lo declarado en el Plan Nacional de Seguridad Pública del año 2014, donde se reconoce el Estado como un ente que “pueda garantizar el derecho a vivir en paz, a transitar con tranquilidad en sus barrios y a la protección adecuada de las personas y sus familias”. En este sentido, la Ley 20.965 insta un hito dentro de esta articulación, pues faculta a los municipios para la creación del Consejo Comunal de Seguridad Pública y a través de este los Planes Comunales de Seguridad Pública. Este último es el instrumento que permite planificar la estrategia comunal a partir de un diagnóstico actualizado y participativo que recoja la información territorial sobre la seguridad comunal, siendo un instrumento objetivo sobre el cual se plantea la implementación estratégica comunal considerando las redes disponibles, así como programas y proyectos que accionan sobre la temática en cuestión.

En la actualidad, se genera la resolución exenta N° 442/2021, que reemplaza a la Res. Ex. 999/2017, donde se establece la modificación de las Orientaciones Técnicas para la formulación de

---

<sup>2</sup>“Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables” (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

<sup>3</sup> Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición si implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.

los Planes Comunales durante los próximos años. Donde se pone en realce las características locales que facilitan la elaboración del mismo, siempre de la mano de la subsecretaría a través de los datos disponibles e informes periódicos, así como la asistencia técnica desde esa institución. En esta línea de acompañamiento y asesoría, la Subsecretaría genera el Informe Estadístico Delictual Comunal, el cual que contiene información relevante para la elaboración y/o actualización del Plan Comunal; dicha información puede ser complementaria a la visión que posea el municipio, consejo y la comunidad en torno a la seguridad pública.

En cuanto a la visión local de la seguridad pública, el PLADECO 2020 - 2025 establece como antecedente que “los municipios del país se enfrentan a un contexto complejo, diverso y dinámico, al igual que las comunidades que habitan sus respectivos territorios. La municipalidad es el vínculo más directo que una persona tiene con el Estado, cumpliendo un rol de prestador de servicios sociales y económicos, y garante de derechos en el ámbito local. Por ello se exige que su funcionamiento cumpla adecuadamente con una administración responsable y oportuna de los recursos disponibles, y actúe de manera coordinada y en red con otros actores públicos y privados para crear entornos territoriales que sean facilitadores del desarrollo local y asegure el acceso oportuno y transparente de los vecinos y organizaciones a los servicios que demandan, en cantidad y calidad” (PLADECO, cap. 2, p.3 ).

Los que coinciden plenamente con los lineamientos propuestos por la Subsecretaría de Prevención del Delito y se armonizan con la propuesta de acción de la Oficina de Seguridad Pública tiene como principal eje de acción trabajar la prevención del delito con y desde los territorios, con el fin de incorporar a la comunidad como primer agente colaborador de una política pública a nivel local, que no solo busque disminuir la percepción del delito, sino también contribuir al empoderamiento y cohesión de las comunidades. En este sentido en Seguridad Pública Quillota, a través de un enfoque comunitario integral de carácter participativo con diferentes actores sociales fortaleciendo los factores protectores y disminuyendo los factores de riesgo de una población.

Poniendo énfasis en la articulación entre las diversas oficinas e instituciones, es que el Consejo Comunal de Seguridad Pública juega un papel preponderante, dado que en esa instancia confluyen las diversas organizaciones que centran su accionar o parte de ella, en la prevención del delito, así como también sobre el fortalecimiento de factores protectores presentes en la comunidad.

### **3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL**

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivildades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos<sup>4</sup>.

**Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio**

Grupo Delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia Relativa (puntaje)	Comparación de Tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Robo en lugar habitado	80	60	40	20	65
Robo con violencia o intimidación	80	50	40	40	63
Violencia Intrafamiliar	60	90	20	60	63
Robo en lugar no habitado	60	60	60	40	59
Infracción a ley de drogas	80	40	20	40	57
Infracción a ley de armas	80	20	60	40	57
Amenazas	40	90	40	60	56
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	30	20	60	55
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	20	20	60	52
Lesiones leves	60	60	20	20	52
Daños	40	80	20	60	50
Otras incivildades	20	80	60	60	46
Robo de vehículo motorizado	60	30	20	60	45
Hurtos	40	70	20	20	45
Robo de objeto de o desde vehículo	40	40	40	60	41
Comercio ambulante o clandestino	20	20	20	60	22
Violaciones	100	20	40	60	0
Homicidios	100	20	20	60	0
Robo por sorpresa	60	20	20	20	0
Abigeato	60	20	20	80	0
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	20	20	40	0
Desordenes	40	20	60	40	0
Otros robos con fuerza	40	20	20	60	0
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	20	20	20	60	0
Receptación	20	20	20	40	0
Riñas	20	20	60	20	0
Ruidos molestos	20	20	40	40	0

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2021.

<sup>4</sup> Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivildades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

En cuanto a la priorización regional en temáticas de Seguridad Pública, las cuales fueron validadas por el Consejo Regional de Seguridad Pública, estas fueron:

- Violencia Intrafamiliar y alto nivel de violencia de género
- Infracción a la Ley de Drogas
- Robo en lugar habitado
- Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública
- Sectores comerciales con altos niveles de delitos e incivildades (problema emergente)

### Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local:

Se propone la integración de una nueva tipología de delito, la cual aparece reflejada en el PLADECO recientemente presentado por el municipio, así como en la Encuesta que se realizó focalizadamente a diversos sujetos de interés dentro de la comunidad.

De acuerdo con los antecedentes recopilados durante la realización del Pladeco 2020 - 2025, en su sección de participación ciudadana y en particular a la detección de problemáticas y/o necesidades, la temática que obtuvo mayor frecuencia de menciones (55) corresponde al tema de Seguridad concentrando el 9,89% del total de menciones. En esta temática específica, los problemas que se identificaron fueron “aumento en la sensación de inseguridad, poca presencia del cuerpo policial en diferentes sectores de la comuna, incremento de delincuencia (robos y asaltos), percepción de aumento del consumo de drogas y alcohol, presencia de carreras clandestinas y por ende ruidos molestos, y, por último, riesgo de incendios por quema de basura y bosques” (Cap. 9, p.8 - 9). Donde los primeros que se registran se encuentran contenidos y contemplados por la priorización realizada por la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Adicional a lo antes mencionado, y siendo complementaria a la visión de seguridad, que surge desde la detección de necesidades, es menester evidenciar la percepción de seguridad que tiene la ciudadanía en relación a la temática que nos convoca, es por esto que se aplicó una encuesta focalizada en actores y actrices claves de la comunidad, como son los y las dirigentes vecinales así como a representantes del municipio en los espacios rurales de la comuna. Esto, como una forma de visibilizar la problemática de seguridad en distintos territorios. Se utilizó una metodología mixta, considerando datos cuantitativos recogidos a través de una encuesta y datos cualitativos que se recopilan mediante entrevistas focalizadas. Dichas vertientes de información se articulan complementariamente para entregar insumos que orienten las líneas de acción para la actualización del Plan Comunal.

Para el análisis de datos cualitativos se utilizó el software NVivo 1.7, que usó como base de información las entrevistas aplicadas a los delegados territoriales del municipio para los sectores rurales de la comuna, además se utiliza la información registrada en los grupos focales con dirigentes de diversos sectores, en total fueron 27 personas entrevistadas.

Una forma de ejemplificar lo recolectado en el proceso de entrevistas y grupos focales a personas de interés, se expone una nube de palabras con los conceptos que presentan mayor tendencia dentro de la temática a tratar en cuanto a la posible causalidad del fenómeno delictivo presente en la comuna de Quillota.



Fig.1: Elaboración Propia (Software NVivo 1.7)

En cuanto a la temática central que concentró la entrevista fue la percepción de seguridad/inseguridad al interior de sus respectivos territorios, donde existe la tendencia a indicar como principal causalidad del delitos al **consumo y tráfico de drogas**, lo cual afecta directamente a la percepción de seguridad de las personas; a este aspecto apuntó el 18% de los comentarios registrados. Complementario a lo anterior, se observa que otra arista de la problemática es el **consumo de alcohol en espacios públicos**, que reporta el 5% del total de posibles causas de los niveles de delincuencia en la comuna. De estos dos aspectos, ambos pueden ser considerados en

las proyecciones para la presente actualización del Plan Comunal, dado que en la red municipal y extramunicipal existen instituciones que pueden articularse en relación a dichas temáticas.

Otro aspecto que llama poderosamente la atención es que, un alto porcentaje de los y las consultadas al referirse a la causalidad de la actual percepción de inseguridad consideran que la **poca presencia policial** en los territorios ha generado espacios favorables para el incremento de esta percepción. Dicho aspecto abarca el 8% del total de temas considerados dentro de los grupos focales. Si bien este cuestionamiento no es menester del municipio, es importante considerarlo desde una perspectiva de mejoramiento del bienestar subjetivo de la población, para lo cual se podría articular con otras dependencias municipales para potenciar los patrullajes preventivos del Programa Quillota Te Cuida en sectores periféricos de la comuna, además, considerando la inminente firma del convenio de patrullaje mixto en coordinación con Carabineros que va de la mano del fortalecimiento del Programa OS-14.

Reforzando lo anteriormente expuesto, se presenta el siguiente diagrama, donde se pueden ubicar algunas frases que representan el sentir de los y las personas entrevistadas, donde el núcleo central de su preocupación se centra en el concepto **drogas**; el cual presenta dos vertientes, por un lado el **consumo**, donde se expone la sensación en cuanto al aumento y su relación directa con la delincuencia; y por otro lado se identifica el delito de **tráfico** como situaciones que predisponen para la comisión de delitos. Otras temáticas que se asocian al concepto **droga** es la percepción de la **baja presencia policial**, lo que podría ser interpretado como un factor que favorece el uso y venta de drogas al interior de los barrios. Adicional a esto, también surge el **consumo de alcohol** como otra línea que resulta preocupante dado que al asociarse con drogas favorece la participación en hechos asociados al delito en diversos sectores de la comuna.

Como refiere la literatura, el fenómeno delictual es multifactorial, lo cual queda demostrado en el gráfico que aparece al pie de este párrafo, donde los y las dirigentes entrevistados perciben que el eje central que fomenta, facilita y genera posibles delitos giran en torno al fenómeno de la droga, por lo cual es importante considerar la incorporación de esta tipología de delitos en la actualización de la actualización del Plan Comunal, lo cual tendría una doble función pues eleva desde las bases sus propias problemáticas, las cuales no se encuentran tan distantes de las propuestas de la SPD y así integrarlas a la actualización del presente documento; por otro, la identificación de esta problemática permite gestionar acciones tendientes a disminuir la percepción de inseguridad en la comunidad.



Fig.2: Elaboración Propia (Software NVivo 1.7)

Un aspecto que ha llamado la atención al consultar sobre las denuncias sobre delitos, es la percepción de temor que se expone en la figura 3, donde algunas de las explicaciones más explícitas quedan reflejadas.

Donde podemos argumentar que una de las principales causas del porqué los niveles de denuncia se mantienen bajos, es por la presencia de temor a represalias por parte de los denunciados. Ante lo cual, surge como posibilidad el fortalecimiento de campañas de difusión en cuanto a los canales de denuncia anónima como Denuncia Seguro, que ha demostrado a la fecha ser una herramienta que permite recopilar información principalmente relacionada con tráfico de drogas; pero que además permite generar otras tipologías de denuncias.



Fig.3: Elaboración Propia (Software NVivo 1.7)

En atención a los antecedentes presentados en este punto, las prioridades consideradas para el plan comunal son:

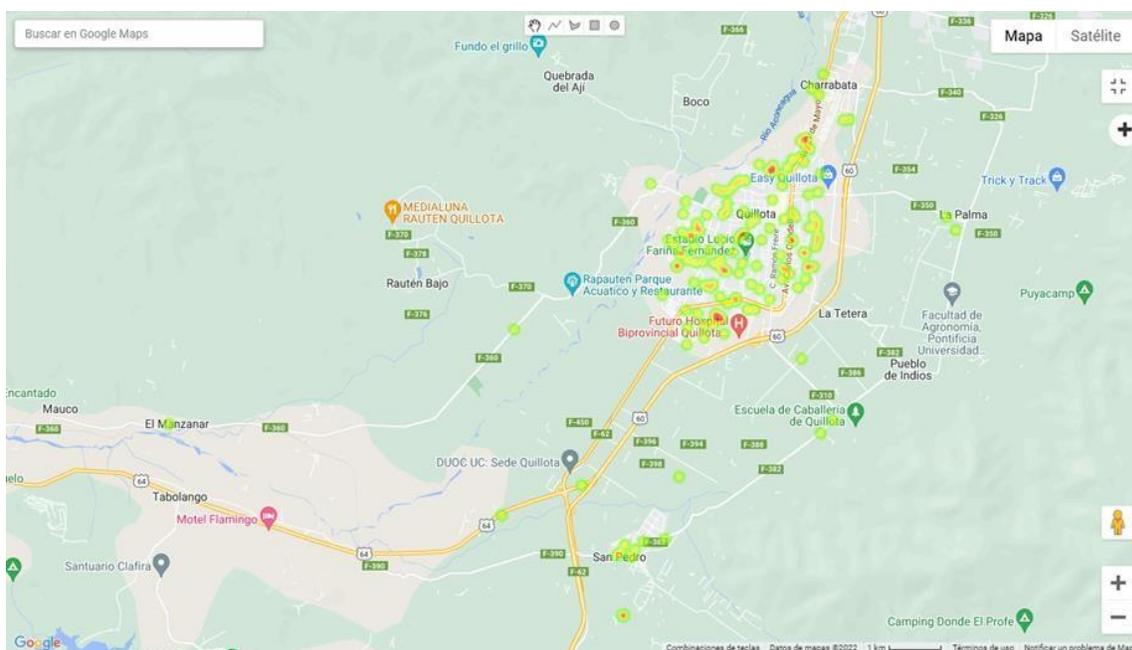
- i) Robo en lugar habitado
- ii) Robo con violencia o intimidación
- iii) Violencia Intrafamiliar
- iv) Infracción a la ley de drogas

#### 4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD y otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

##### **Robo en lugar habitado**

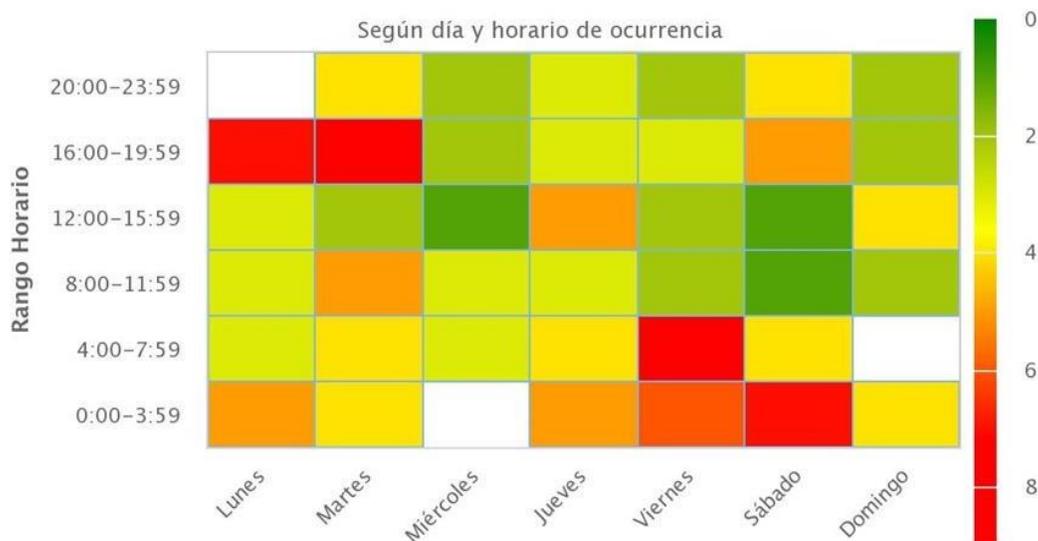
De acuerdo a la priorización presentada, el robo en lugar habitado es el delito de mayor connotación social contra la propiedad que concentra la mayor proporción de ocurrencia en la comuna. Lo cual queda demostrado en la siguiente imagen, que permite observar y georreferenciar los territorios que presentan problemáticas vinculadas a este delito. Es así que podemos identificar concentraciones masivas en gran parte de la comuna; sin embargo, las unidades vecinales que 2, 3, 4, 10 y 12 en el sector urbano de la comuna; por su parte el sector rural de Quillota que corresponde a la unidad vecinal 14 concentra un alto porcentaje de casos policiales relacionados a este delito contra la propiedad. La distribución de estos delitos dentro del plano de la comuna responde a la disposición que presenta la ciudad, donde las residencias se encuentran en la periferia de la misma.



Fuente: Sala Sied Territorial

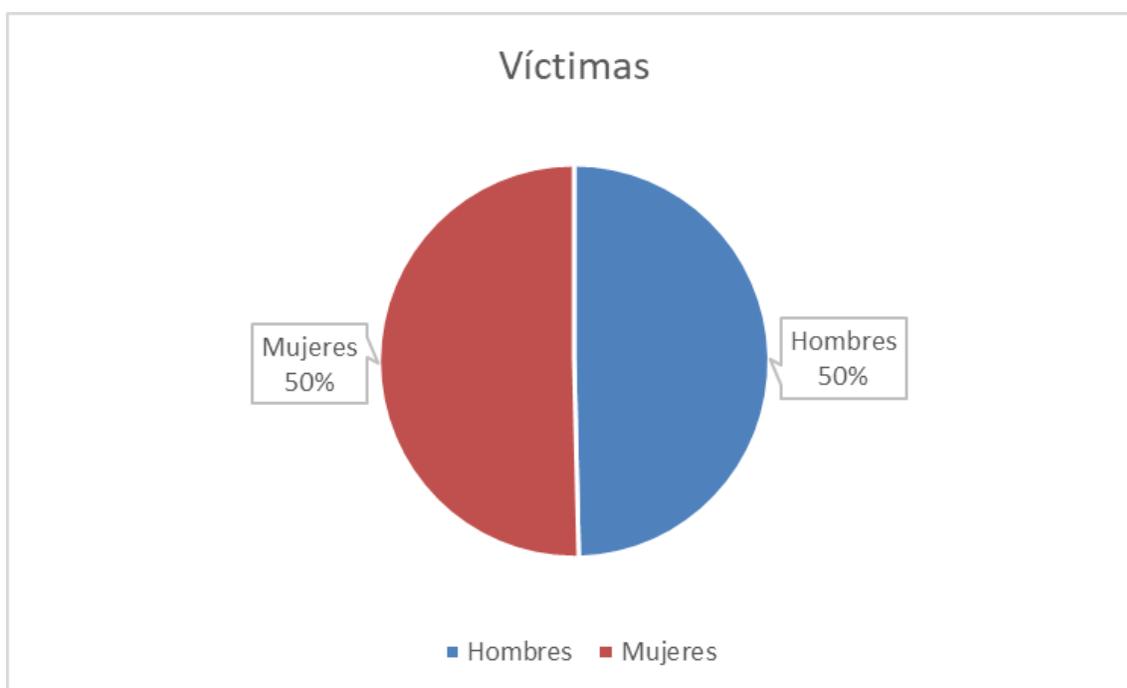
Considerando la información disponible en la Plataforma Sied Territorial, los rangos horarios en que se llevan a cabo la mayor parte de las denuncias o detenciones relacionadas con el robo en lugar habitado corresponden a la franja horaria entre las 16:00 a 19:59 en días lunes y martes; adicional a este tramo también se identifican los horarios de madrugada entre la medianoche y las 08:00 horas como de alta ocurrencia de hechos delictuales con esta tipificación.

## Distribución de casos policiales



Fuente: Sala Sied Territorial

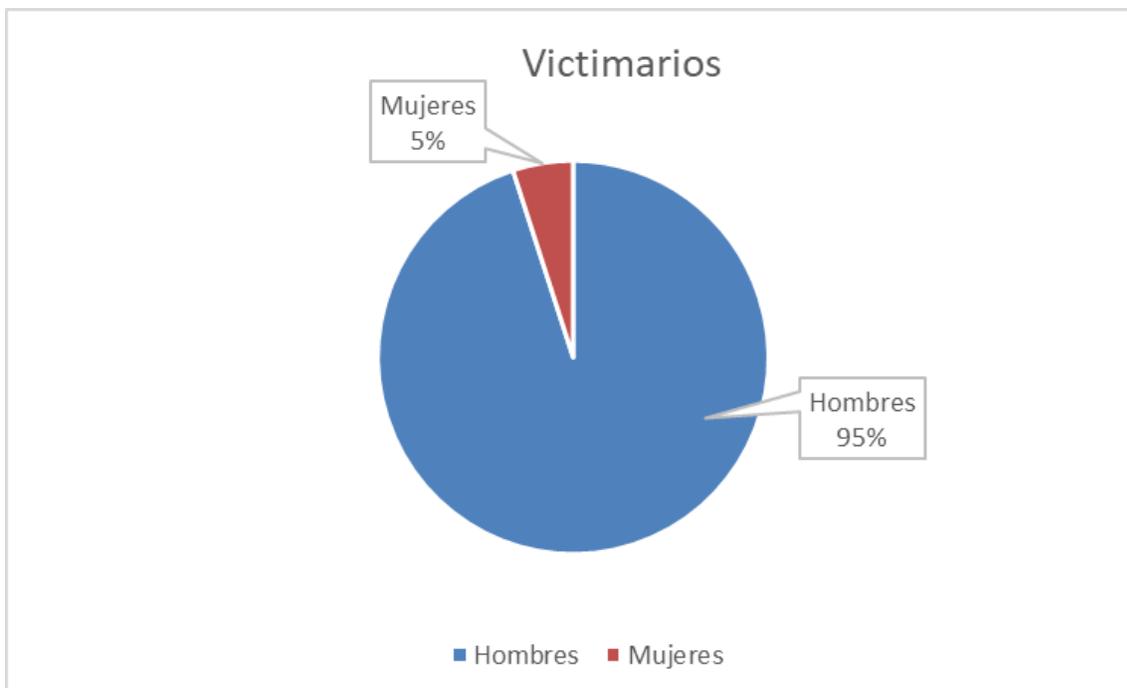
Analizando en profundidad el Robo en lugar habitado, la comuna tiene un total de 137 víctimas, de los cuales el 50,4% corresponde a mujeres, cuyo rango etario que concentra la mayor prevalencia se registra entre los 30 y 49 años concentrando el 50,7% de los casos. Al analizar la victimización de hombres, estos concentran el 49,6%, siendo el rango etario entre 30 y 49 años el que concentra el 47,1% de los casos, seguido por el rango entre 50 a 65 años donde se registra el 27,9% de las víctimas de este sexo. Dado que es poco probable que menores de 18 años sean propietarios o arrendatarios de una vivienda es que su grado de participación como víctima no registra casos.



Fuente: Informe estadístico delictual comunal 2021

En relación a la categorización de victimarios, se tiene un total de 20 victimarios, de los cuales 19 son hombres, lo que corresponde al 95% del total comunal. El cual se concentra en diversas proporciones de acuerdo a su edad, donde el rango entre 14 a 17 años (con 4 casos) representa el 21,7%; en el caso de adultos entre los 18 a 29 años registra el 31,6% de casos y en el caso de victimarios entre 30 y 49 años concentran 36,8% de los casos totales.

En cuanto a la única mujer registrada, su rango etario se ubica en el último rango mencionado.



Fuente: Informe estadístico delictual comunal 2021

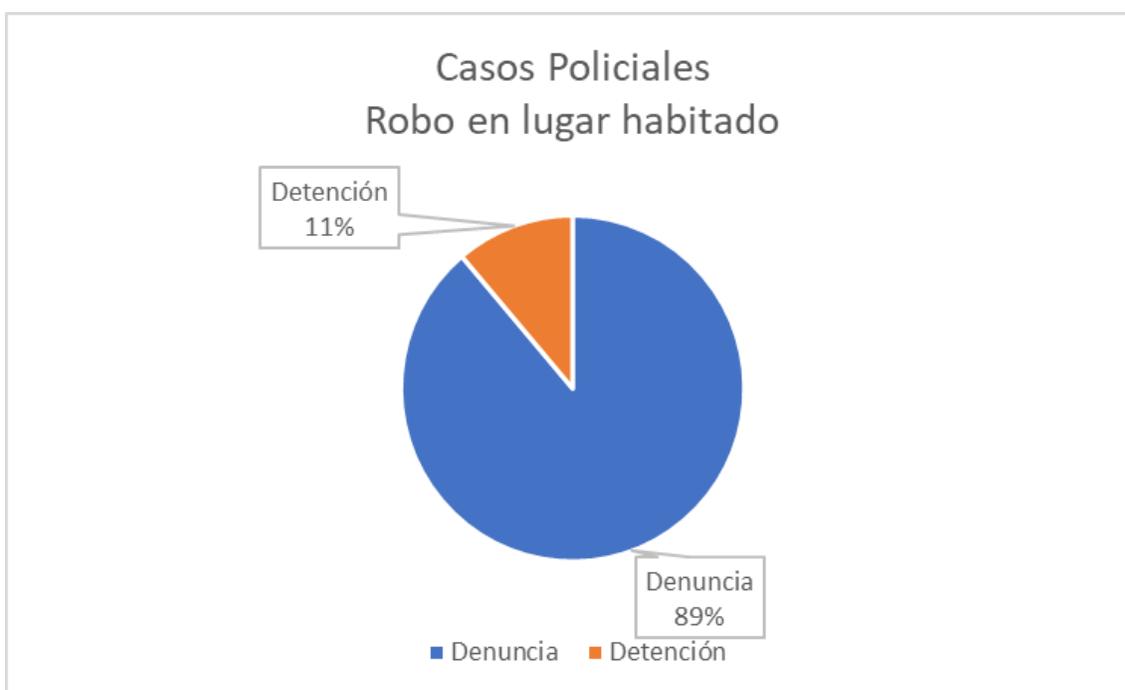
Considerando la movilidad que presenta esta tipología de delito durante el periodo anual 2021, se puede precisar que durante el año se mantiene al menos un caso policial en promedio a lo largo de las semanas; así mismo se identifican alzas que llegan a los dos casos policiales en algunos períodos específicos durante el año; sin embargo llaman la atención los meses de agosto y septiembre de 2021, que podría atribuirse a los cambios en la luminosidad y temperatura por la llegada de la primavera, el levantamiento a las restricciones de movilidad y a la proximidad del periodo de fiestas patrias, donde según la distribución de denuncias la prevalencia según franjas horarias se analiza al inicio de esta tipología, que coincidentemente registra que gran parte de las denuncias se realizan en el tramo horario entre las 16:00 a 19:59 horas y durante los horarios de madrugada.



Fuente: Sala Sied Territorial

En cuanto a la prevalencia de esta tipología de este delito, de acuerdo al reporte de la Sala Sied Territorial durante el año 2021, se registraron 157 casos policiales. Los cuales se dividen en 11% de detenciones y 89% de los casos registrados corresponden a denuncias vinculadas a este delito. Del total de denuncias registradas, el 95% fueron realizadas en

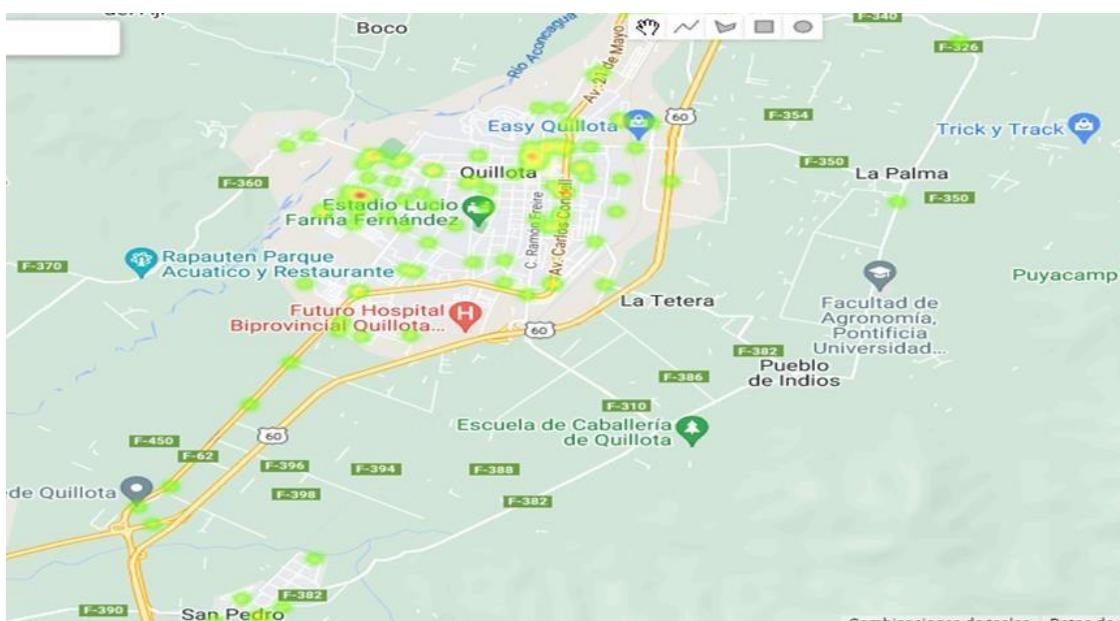
domicilios particulares, el restante 5% corresponde a denuncias realizadas en otros lugares.



Fuente: Sala Sied Territorial

### Robo con violencia o Intimidación

Desde una perspectiva territorial, esta tipología de delito contra las personas, se presenta de manera difusa en el sector urbano de la comuna; sin embargo es necesario mencionar que se observa una alta concentración de casos policiales en sectores puntuales de la comuna, como es la unidad vecinal 14, que corresponde al sector rural y en el sector urbano se destacan las alta prevalencia de casos en las unidades vecinales, 4, 5, 6 que corresponden a la zona centro de la comuna y las inmediaciones de este sector que presenta altos indicadores de comercio y centros de recreación.

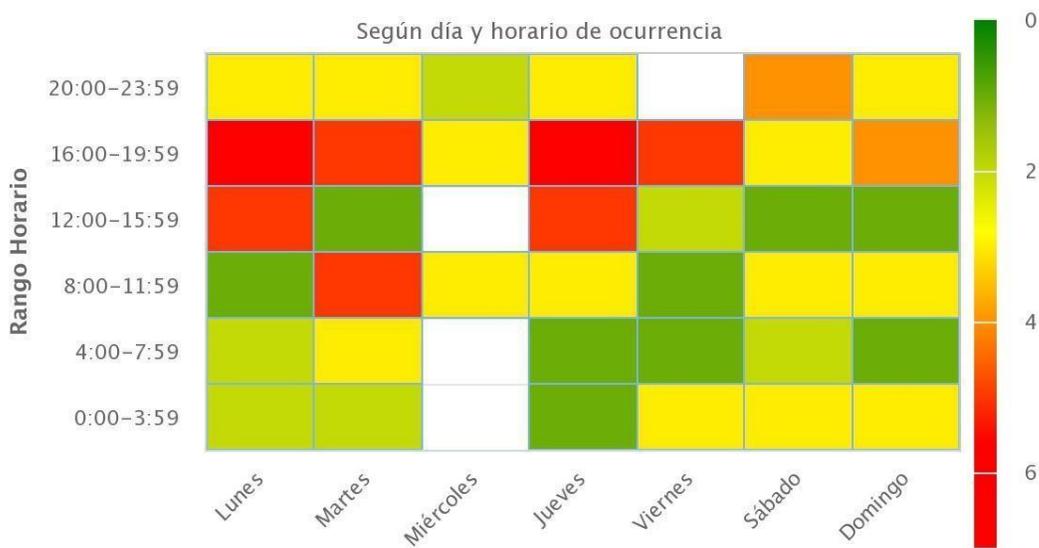


Fuente: Sala Sied Territorial

En cuanto a la distribución horaria del delito, se puede observar en la siguiente imagen la alta ocurrencia de robos con violencia o intimidación principalmente en la franja

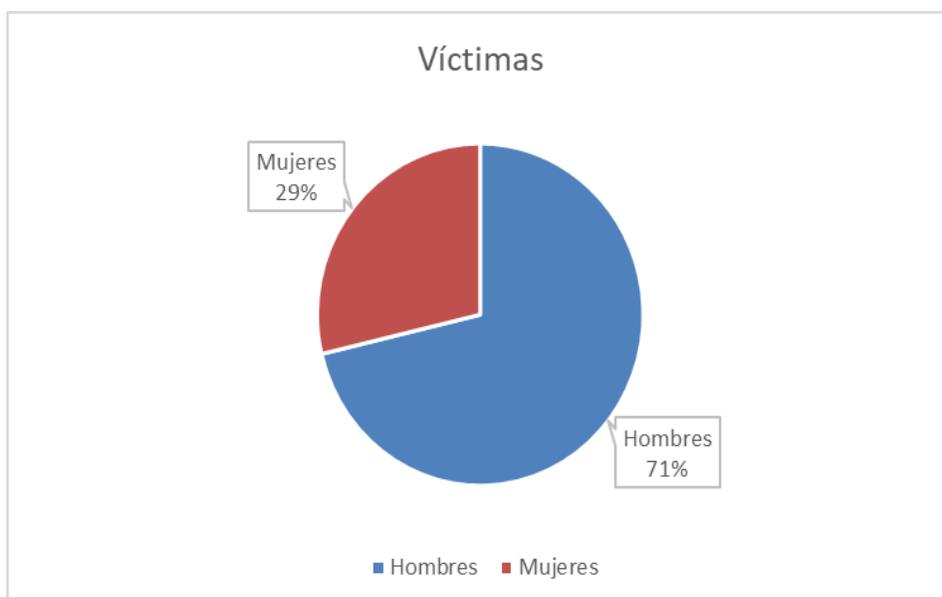
horaria entre las 12 del mediodía hasta las 23.59 de la noche, que coincide con los horarios de atención de casas comerciales que operan en el centro de la comuna y que también coincide con los horarios de retorno a los hogares de los y las ciudadanas de Quillota. Otro aspecto a considerar es que el día viernes, la actividad delictual en esta tipología comienza a surgir después de las 20 horas, esto se replica en los fines de semana, añadiendo que los delitos se extienden hasta los tramos horarios de la madrugada.

### Distribución de casos policiales



Fuente: Sala Sied Territorial

En relación a los datos estadísticos, podemos decir que el **Robo con violencia o intimidación** concentra un alto porcentaje de casos policiales contra las personas, con un total de 145 casos. Considerando la caracterización de acuerdo al grado de participación del delito, se registra que 115 de estos casos fueron catalogados víctimas. De los cuales, 71,3% corresponde a hombres, abarcando diversos rangos etarios donde la mayor concentración se observa entre los 18 a 49 años con 79,4% de participación. Es necesario mencionar que en los rangos etarios de 14 a 17 años y 66 y más años se concentra el 4,9% de las víctimas en cada uno de estos grupos. En el caso de mujeres participantes en calidad de víctimas representa el 28,7% del total de casos comunales correspondiente al año 2021. En cuanto a la tipificación por rangos de edad, se observa que el grupo de menores de 18 años concentra el 12,1%, y la mayor concentración se observa en el grupo etario entre los 30 y 49 años con un 51,5% de las víctimas.



Fuente: Informe estadístico delictual comunal 2021

Al considerar el total de victimarios a nivel local llegan a 30 personas, de los cuales 26 son hombres, reportando el 86,7% de los casos. De estos, el 19,2% pertenece al rango etario entre los 14 a 17 años, y la mayor concentración de perpetradores (73,1%) se encuentra entre los 18 a 29 años. Al observar al grupo de mujeres que participan como victimarias, estas son 4 que representan el 13,3% del total comunal. En cuanto a la distribución según edades, el 75% pertenece al rango etario comprendido entre los 30 a 49 años y el 25% restante corresponde a menores de edad.

Considerando las edades, a nivel comunal el 20% de los aprehendidos por el delito de Robo con violencia o intimidación corresponde a menores entre los 14 a 17 años, con 6 casos en total durante el año 2021.



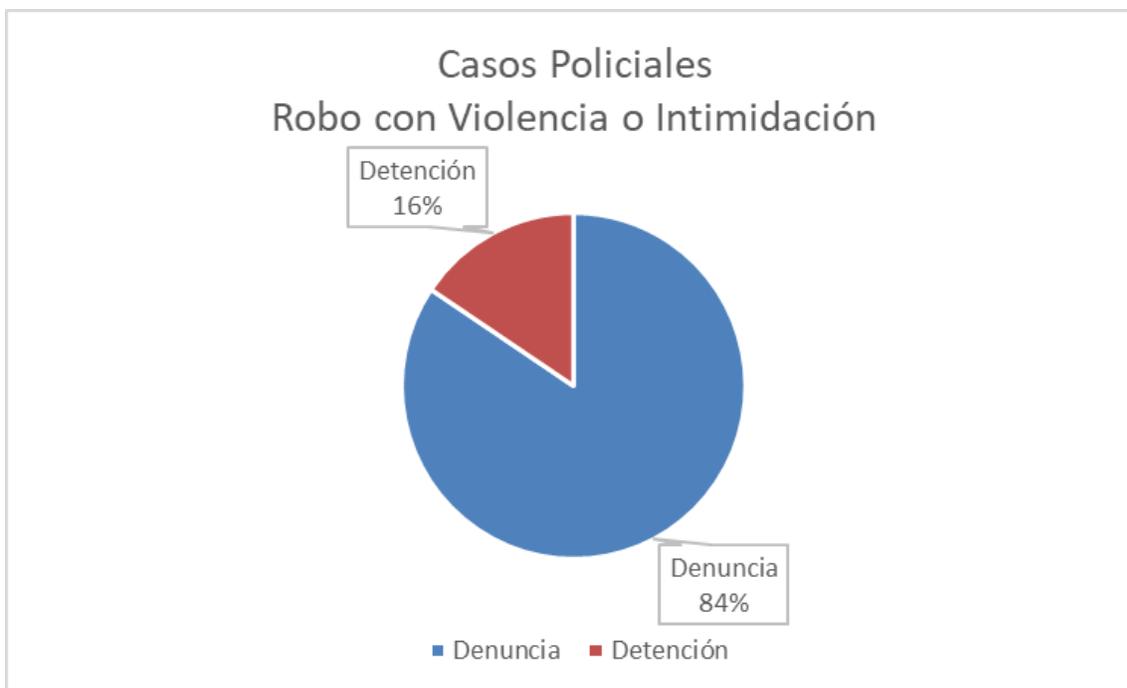
Fuente: Informe estadístico delictual comunal 2021

Al considerar la fluctuación temporal a largo plazo, se observan disminución en cuanto a los datos, las cuales responden a periodos mensuales como es el caso de los meses de enero junio, julio del año 2021, los cuales no tuvieron alzas considerables y que coinciden con periodos de vacaciones y de bajas temperaturas o lluvias. En contraste con lo que se puede apreciar en el mes de agosto, que concentra 3 casos policiales en un mes. Así mismo, durante el año, la cantidad de casos policiales se mantiene en valores que bordean los 2 eventos mensuales.



Fuente: Sala Sied Territorial

En cuanto a la cantidad de casos policiales registrados en la comuna, en el año 2021 se registraron un total de 145 casos, de los cuales el 84% corresponden a denuncias, siendo un 77% realizadas en la vía pública. En relación a las Detenciones, corresponden al 16% del total de casos policiales registrados durante el año analizado. En este punto es necesario mencionar que la vía pública se transforma en un escenario donde se realiza el delito, pero también donde se aplican las restricciones que la ley establece, es así que el 70% de las detenciones del año 2021 se realizan en la vía pública.

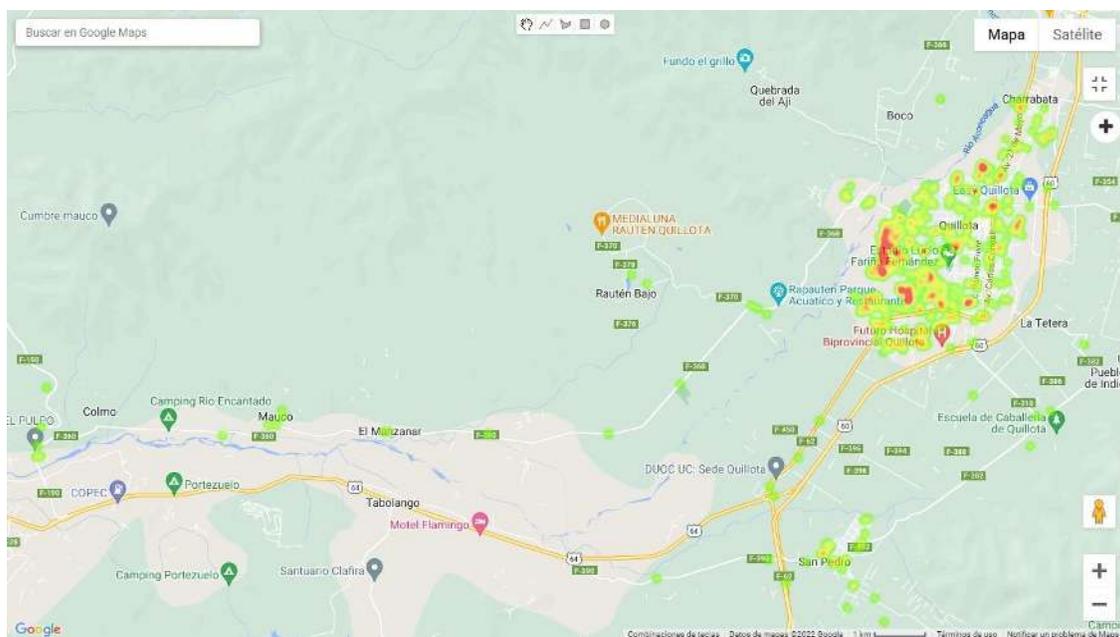


Fuente: Sala Sied Territorial

## Violencia Intrafamiliar

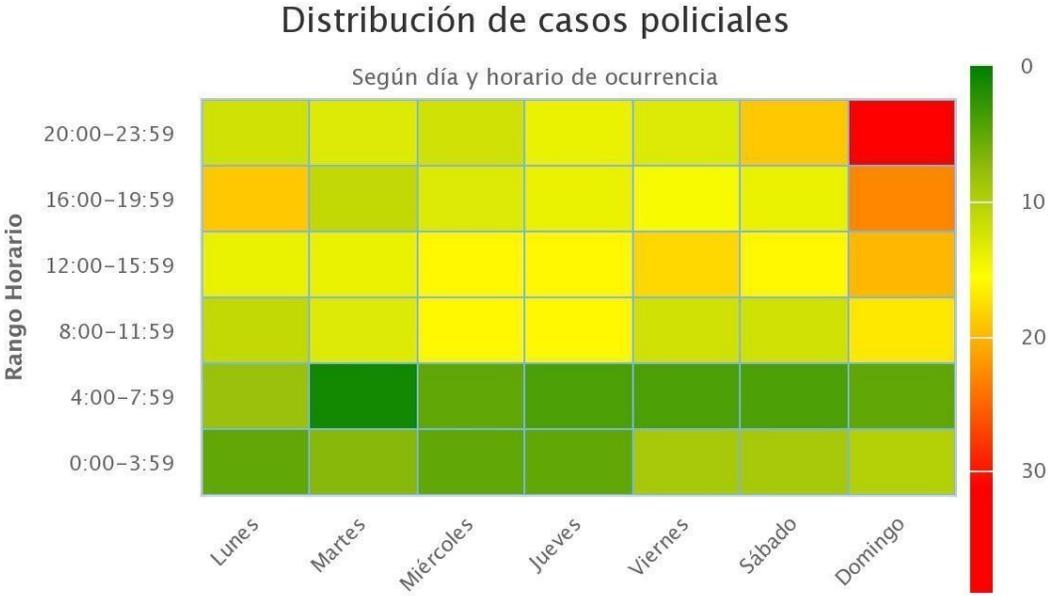
De acuerdo al mapa de calor que aparece al pie del presente párrafo, el cual es proporcionado por la plataforma Sala Sied Territorial, reporta que en la comuna de Quillota la violencia intrafamiliar presenta una tendencia a concentrarse en ciertos territorios de la comuna, lo cual no deja de lado el hecho de que la violencia intrafamiliar contra la mujer, niños y niñas, personas mayores y hombres es un delito con alta prevalencia a nivel nacional y regional, siendo considerado dentro de las prioritizaciones regionales en temáticas de seguridad pública.

En el espacio urbano de la Comuna, se identifica en la totalidad de territorios, siendo los que presentan mayor cantidad de casos policiales las unidades vecinales 3, 4, 10 y 11 que coinciden con las mayores concentraciones de habitantes de la comuna. Por otro lado la zona rural, presenta una baja presencia de casos policiales relacionados con este delito, evidenciando focalizaciones en territorios extensos como es el territorio 14. Sin embargo y de acuerdo al reporte semestral presentado por la Oficina Comunal de Mujeres y Equidad de Género, esto puede ser respondido por la posible naturalización de la violencia intrafamiliar en espacios rurales.



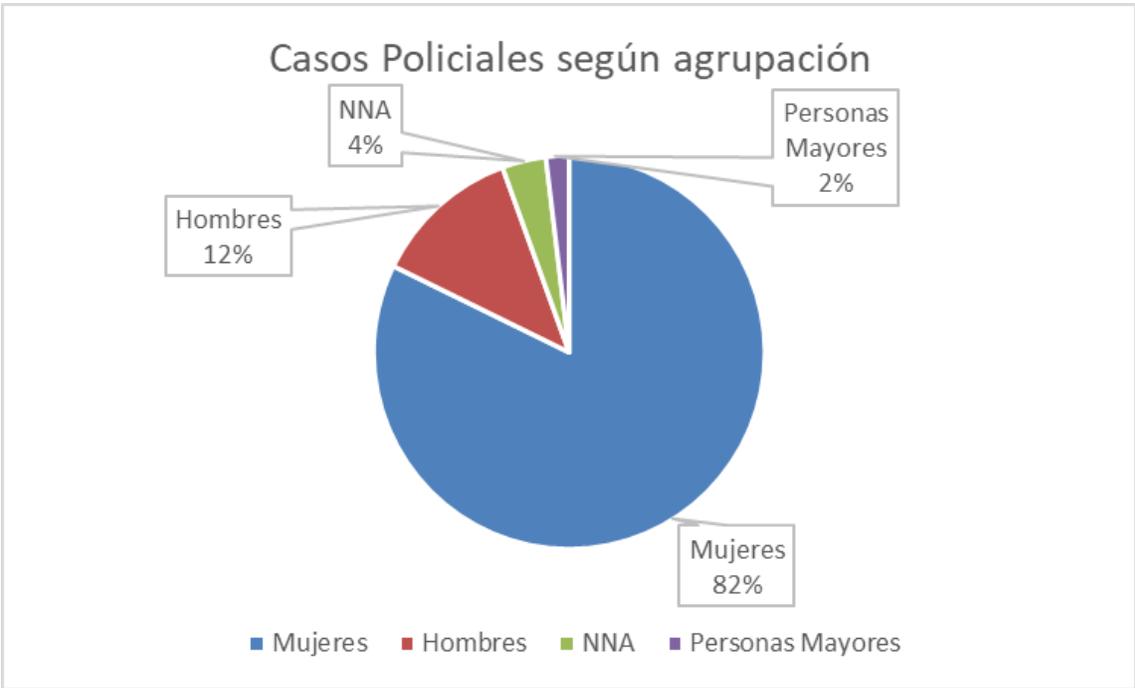
Fuente: Sala Sied Territorial

En cuanto al comportamiento horario de los casos policiales en esta tipología, se evidencia que la violencia intrafamiliar se registra durante todo el día presentando mayores concentraciones los días sábado desde las 20:00 hrs. y los días domingo desde las 08:00 de la mañana hasta la medianoche. Analizando en mayor profundidad el comportamiento a través de las horas del día, en términos generales el mayor porcentaje de denuncias se registra en el tramo que abarca entre el mediodía y la medianoche, concentrando el 67% de las denuncias realizadas en esta índole durante el año 2021. Así mismo el mayor porcentaje de detenciones por VIF se registra entre las 08 de la mañana hasta la medianoche, donde se reporta el 80% de las detenciones en ese tramo.



Fuente: Sala Sied Territorial

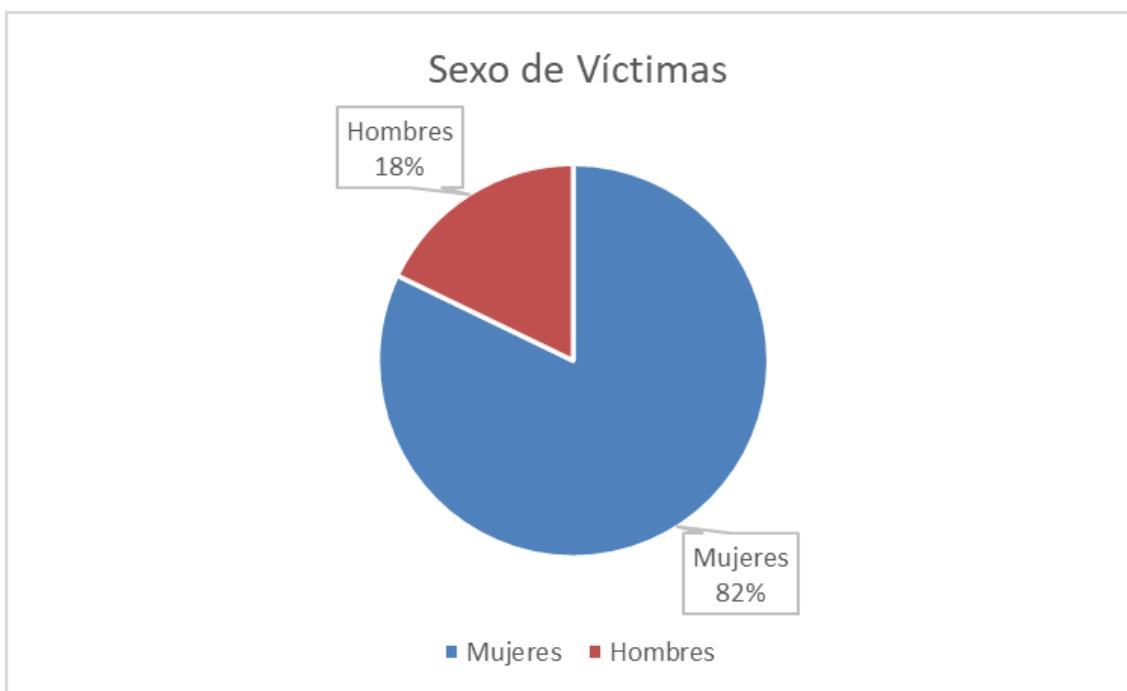
En cuanto a la caracterización por sexos, durante el año 2021, el 82% del total de casos policiales registrados en la comuna son reportados o afectan a mujeres. Seguido por el 12% que es reportado por hombres; en cuanto a temáticas de VIF que afecten a menores de edad se registra que el 4% de los casos policiales de la comuna corresponden a este rango etario, y el restante 2% corresponde a casos de personas mayores que han sido detenidos o han denunciado algún tipo de violencia intrafamiliar.



Fuente: Sala Sied Territorial

De acuerdo con el Informe estadístico delictual comunal 2021, se registraron un total de 526 víctimas, de las cuales 432 son mujeres, lo que se traduce en el 82,1% de mujeres afectadas de distintas edades. El rango etario entre 1 a 17 años concentra el 3,7%; entre los 18 a 29 años se reporta un 29,6% de las víctimas; en cuanto al conglomerado de edades que concentra al 45,8% de víctimas corresponde a mujeres entre los 30 a 49 años; en grupo de víctimas entre 50 y más años concentran al 20,6% del total comunal de mujeres afectadas por Violencia Intrafamiliar.

Considerando que el fenómeno de la violencia intrafamiliar también afecta a hombres, en la comuna se presentaron 94 casos, que representan el 17,9% del total de víctimas de la comuna en este delito. Haciendo una separación por rangos etarios, entre los 1 a 17 años, los niños que han sido víctima representan el 17% del total comunal para esta temática. Entre los 18 a 29 años concentra el 20,2%; el mayor conglomerado de hombres víctima de VIF (39,4%) se observa entre los 30 a 49 años; el grupo entre 50 y más años reporta el 23,4% del total comunal de hombres víctimas de VIF.



Fuente: Informe estadístico delictual comunal 2021

Al analizar las cifras de VIF, también es interesante caracterizar a las y los victimarios que cometieron delitos relacionados con esta temática. En este respecto, durante el 2021 se identificaron 517 victimarios a nivel comunal, de los cuales 405 son hombres representando el 78,3% del total. Dentro de esta caracterización es importante considerar el rango etario, donde el 1,5% corresponde a menores de edad; el 26,2% pertenece al tramo entre 18 a 29 años; el rango etario que concentra mayor número de victimarios es el de 30 a 49 años con un 54,1% de los casos, y el tramo entre 50 y más años corresponden al 18,2% del total de hombres victimarios.

Dentro de las estadísticas comunales, se registraron 112 mujeres, que corresponde al 21,7% de victimarios a nivel comunal para este delito. De las cuales el 5,4% corresponde a mujeres menores de edad; en el rango etario entre 18 a 29 años representan el 28,6%; el grupo de mujeres entre 30 a 49 años corresponde al mayor porcentaje con un 53,6% y el 12,5% restante corresponde a agresoras de 50 y más años.



Fuente: Informe estadístico delictual comunal 2021



Fuente: Sala Sied Territorial

Al considerar la totalidad de casos policiales de la comuna en temáticas relacionadas con violencia intrafamiliar, durante el 2021, se registraron 523 casos de acuerdo a la información proporcionada por la plataforma SIED territorial. De las cuales el 77% corresponden a denuncias realizadas y el 23% restante refiere a detenciones. En este punto es necesario recalcar que un amplio porcentaje de las denuncias por VIF en la comuna son realizadas por mujeres que han sido víctima de este delito, donde la cifra nacional alcanza al 79,5% de personas que denuncian vif son mujeres, lo cual coincide con el 82% de denuncias hechas por mujeres en la comuna en su calidad de víctima.



## Distribución de casos policiales



Fuente: Sala Sied territorial

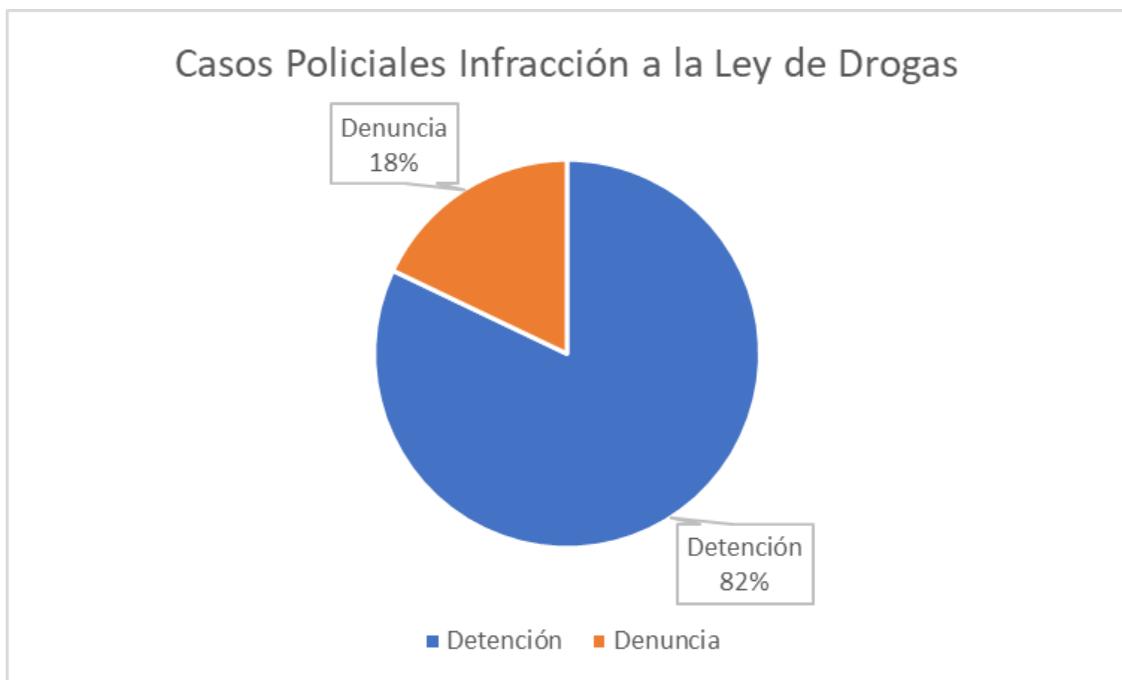
En cuanto a la caracterización por sexo de los y las infractoras a la ley de drogas, con las bases de datos que cuenta la SPD no se puede obtener información pormenorizada en relación a este ítem.

En cuanto a la distribución temporal del delito, se observa en la siguiente línea de tiempo que durante el año 2021, como base mínima durante todo el periodo se consignó a lo menos un caso policial al mes, siendo los meses de mayo y diciembre donde se generaron 2 casos policiales en cada uno, y en el mes de septiembre donde se registró un alza de hasta 3 casos durante ese mes.



Fuente: Sala Sied Territorial

A nivel comunal, las cifras relacionadas con la infracción a la ley de drogas durante el periodo anual 2021, corresponde a 39 casos policiales. De los cuales el 82% corresponde a detenciones y el 18% restante refiere a denuncias en torno a esta temática. En el caso de las denuncias, el consumo reporta el 43%, el 29% corresponde a cultivo y el 28% restante corresponde a hallazgo y porte de drogas. En cuanto a las detenciones, el 31% corresponde delito por micro tráfico, 28% por cultivo, 25% de los casos por consumo, 10% de las detenciones por porte de drogas y el 6% refiere a tráfico.



Fuente: Sala Sied Territorial

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

**Tabla N°2:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes  
(Problema General de Seguridad Priorizado: Robo en lugar habitado)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Robo en lugar habitado</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Fomentar estrategias de autocuidado en la comunidad que disminuyan la oportunidad de robo, mediante capacitaciones y/o charlas que fortalezcan la convivencia vecinal.</p>	<p>Mediante registro de sale SIED, correspondiente a la sala CEAD, los territorios 2, 3, 4, 10 y 12 del sector urbano de la comuna; y en el sector rural de Quillota que corresponde a la unidad vecinal 14 de San Pedro, es donde se fluctúa un gran índice de hechos delictuales como es el caso de robo en lugar habitado.</p>	<p>VÍCTIMAS.</p> <p>El 50,4% corresponde a mujeres, cuyo rango etario que concentra la mayor prevalencia se registra entre los 30 y 49 años concentrando el 50,7% de los casos. Al analizar la victimización de hombres, estos concentran el 49,6%, siendo el rango etario entre 30 y 49 años el que concentra el 47,1%</p>	<p>En cuanto a la prevalencia de esta tipología de este delito, de acuerdo al reporte de la Sala Sied Territorial durante el año 2021, se registraron 157 casos policiales. Los cuales se dividen en 11% de detenciones y 89% de los casos registrados corresponden a denuncias vinculadas a este delito. Del total de denuncias registradas, el 95% fueron realizadas en domicilios particulares, el restante 5% corresponde a denuncias realizadas en otros lugares.</p>	<p>Iluminación vial deficiente o nula en las inmediaciones de la propiedad.</p> <p>Escasa presencia rondas de Carabineros Y /o vehículos de seguridad que puedan actuar como disuasivo (Quillota te cuida )</p> <p>Sitios Eriazos (sin cierre perimetral)</p> <p>Mantenimiento áreas verdes</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantenimiento o reparación de luminarias en mal estado y fomentar la participación a través de postulación de concursos públicos para el equipamiento o mejoramiento de luminarias.</li> <li>2. Fortalecer e incrementar ronda preventivas.</li> <li>3. Fiscalización y control que se efectúen los cierres en lugares de mayor riesgo que facilitan el acto delictual.</li> <li>4. Mantenimiento de espacios públicos, entre municipio y Vecinos, trabajo colaborativo en pro de un bienestar común.</li> </ol>

		<p>de los casos, seguido por el rango entre 50 a 65 años donde se registra el 27,9% de las víctimas de este sexo</p> <p>VICTIMARIOS: Un total de 20 victimarios, de los cuales 19 son hombres, lo que corresponde al 95% del total comunal. El cual se concentra en diversas proporciones de acuerdo a su edad, donde el rango entre 14 a 17 años (con 4 casos) representa el 21,7%; en el caso de adultos entre los 18 a 29 años registra el 31,6% de casos y en el caso entre 30 y 49 años concentran 36,8% de los casos totales.</p>	<p>HORARIOS :</p> <p>Considerando la información disponible en la Plataforma Sied Territorial, los rangos horarios en que se llevan a cabo la mayor parte de las denuncias o detenciones relacionadas con el robo en lugar habitado corresponden a la franja horaria entre las 16:00 a 19:59 en días lunes y martes; adicional a este tramo también se identifican los horarios de madrugada entre la medianoche y las 08:00 horas como de alta ocurrencia de hechos delictuales con esta tipificación.</p>		
--	--	---	---	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

**Tabla N°3:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes  
(Problema General de Seguridad Priorizado: Robo con violencia o intimidación)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Robo con violencia o intimidación</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>fomentar condiciones que disminuyan la ocurrencia del delito tipificado como robo con violencia o</p>	<p>Analizando la distribución del delito mediante la Sala CEAD y hotspots, se observa una prevalencia de 4 unidades vecinales en la Comuna de Quillota, las cuales son: U.V. 4; U.V. 5 y U.V. 6. Estas 3 unidades vecinales pertenecen al centro de la ciudad, donde se encuentra el centro económico / comercial de la comuna. El cuarto lugar de</p>	<p>Víctimas: Considerando la caracterización de acuerdo al grado de participación del delito, se registra que 115 de estos casos fueron catalogados <u>víctimas</u>. De los cuales, 71,3% corresponde a hombres, abarcando diversos rangos etarios donde la mayor concentración se observa entre los 18 a 49 años con 79,4% de participación. Es necesario</p>	<p>Temporalmente el delito de Robo con violencia o intimidación, se observa principalmente en la franja horaria entre las 12 del mediodía hasta las 23.59 de la noche. Exceptuando los fines de semana, días en los cuales la franja horaria donde se focaliza es desde las 20:00 hrs hasta la madrugada</p>	<p>Espacios poco iluminados o carentes de fuentes de iluminación</p> <p>Baja cohesión vecinal, disminuyendo acciones colaborativas, fomentando la sensación de aislamiento en las víctimas, y de forma contraria fomentando la sensación de impunidad de los victimarios.</p> <p>Baja presencia de carabineros y vehículos de seguridad en sectores afectados por este delito.</p>	<p>1.- Postulación a fondos que permitan el mejoramiento de Luminarias o la instalación de nuevas luminarias</p> <p>2.- Capacitaciones / talleres que fomenten la cohesión vecinal y genere identidad en los habitantes de un espacio o sector.</p> <p>3.- Fomentar el trabajo colaborativo entre seguridad municipal y Carabineros, mediante nuevo convenio de colaboración OS14</p>

<p>intimidación, impulsando proyectos que favorezcan factores ambientales, ecológicos y sociales, que desincentiven la ocurrencia de la tipología antes descrita.</p>	<p>mayor prevalencia del delito es la Unidad Vecinal 14 que corresponde al sector rural de San Pedro.</p>	<p>mencionar que en los rangos etarios de 14 a 17 años y 66 y más años se concentra el 4,9% de las víctimas en cada uno de estos grupos. En el caso de mujeres participantes en calidad</p> <p>víctimas representa el 28,7% del total de casos comunales correspondiente al año 2021. En cuanto a la tipificación por rangos de edad, se observa que el grupo de menores de 18 años concentra el 12,1%, y la mayor concentración se observa en el grupo etario entre los 30 y 49 años con un 51,5% de las víctimas. Victimarios: Al considerar el total de <u>victimarios</u> a nivel local llegan a 30 personas, de los cuales 26 son hombres, reportando el 86,7% de los casos. De estos, el 19,2% pertenece al rango etario entre los 14 a 17 años, y la mayor concentración de perpetradores (73,1%) se encuentra entre los 18 a 29 años. Al observar al grupo de mujeres que participan como victimarias, estas son 4 que representan el 13,3% del total comunal. En cuanto a la distribución según edades, el 75% pertenece al rango etario comprendido entre los</p>		<p>Precario sistema de locomoción nocturna, fomentando el desplazamiento y el tránsito por calles desiertas durante la noche</p>	<p>4. Reunión con ministerio de transporte o con departamento de tránsito.</p>
---	---	---	--	--	--

				Falta de medios de prueba para las denuncias.	5. Postulación a fondos que permitan aumentar la dotación de cámaras de vigilancia en sectores focalizados.
				Baja cantidad de denuncias frente a la cantidad de incidentes no reflejados en la estadística formal.	6. Fomentar denuncias y medios para denunciar como: Denuncia Seguro, PDI, Carabineros y plataformas destinadas para dicho fin.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

**Tabla N°4:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes  
(Problema General de Seguridad Priorizado:Violencia Intrafamiliar)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Violencia Intrafamiliar</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Trabajo colaborativo de prevención de la violencia de género a través de la implementación de estrategias de sensibilización, capacitación y trabajo en redes de la comuna. además de entregar orientación e información sobre</p>	<p>Los datos entregados por la plataforma Sala Sied Territorial, reporta que en la comuna de Quillota la violencia intrafamiliar presenta una tendencia a concentrarse en ciertos territorios de la comuna, en el espacio urbano, se identifica en la totalidad de territorios, siendo los que presentan mayor cantidad de casos policiales las unidades vecinales 3, 4, 10 y 11 que coinciden con las mayores concentraciones de habitantes de la comuna. Por otro lado, en lo que se refiere a lo rural se identifica la unidad vecinal 14. No podemos dejar de señalar el hecho de que la violencia intrafamiliar contra la mujer, niños y niñas, personas mayores y hombres es un delito con alta prevalencia a nivel nacional y</p>	<p><b>VÍCTIMAS:</b> De acuerdo con el Informe estadístico delictual comunal 2021, se registraron un total de 526 víctimas, de las cuales 432 son mujeres, lo que se traduce en el 82,1% de mujeres afectadas de distintas edades. El rango etario entre 1 a 17 años concentra el 3,7%; entre los 18 a 29 años se reporta un 29,6% de las víctimas; en cuanto al conglomerado de edades que concentra al 45,8% de víctimas</p>	<p>Al considerar la totalidad de casos policiales de la comuna en temáticas relacionadas con violencia intrafamiliar, durante el 2021, se registraron 523 casos de acuerdo a la información proporcionada por la plataforma SIED territorial. De las cuales el 77% corresponden a denuncias realizadas y el 23% restante refiere a detenciones. En este punto es necesario recalcar que un amplio porcentaje de las denuncias por VIF en la comuna son realizadas por mujeres que han sido víctima de este delito, donde la cifra nacional alcanza al 79,5% de</p>	<p>En esta comuna se ha logrado una mayor sensibilización de la temática de VIF, por lo tanto las mujeres están más dispuestas a denunciar, hay un mayor conocimiento del tema. Esto se ve reflejado en el aumento de las denuncias por este delito.</p> <p>Baja oferta de talleres y charlas para la comunidad</p> <p>Falta de una unidad de salud mental y psicológica específica para atender el tema de VIF.</p> <p>Falta de instancias de reconocimiento y control de emociones en niños, niñas y jóvenes de la comuna.</p>	<p>1. Continuar con la apuesta local de sensibilización para la comunidad</p> <p>2. Inyectar más presupuesto a la Oficina Comunal de Mujeres y Equidad de Género.</p> <p>3. Realizar apuesta local de salud mental.</p> <p>4. Potenciar campañas por la no violencia y resolución pacífica de conflictos en niños y jóvenes de la comuna, con la finalidad de generar una cultura del buen trato.</p> <p>5.</p>

<p>el tema.</p>	<p>regional, siendo considerado dentro de las prioritizaciones regionales en temáticas de seguridad pública.</p> <p>Sin embargo y de acuerdo al reporte semestral presentado por la Oficina Comunal de Mujeres y Equidad de Género, esto puede ser respondido por la posible naturalización de la violencia intrafamiliar en espacios rurales.</p>	<p>corresponde a mujeres entre los 30 a 49 años; en grupo de víctimas entre 50 y más años concentran al 20,6% del total comunal de mujeres afectadas por Violencia Intrafamiliar. Considerando que el fenómeno de la violencia intrafamiliar también afecta a hombres, en la comuna se presentaron 94 casos, que representan el 17,9% del total de víctimas de la comuna en este delito. Haciendo una separación por rangos etarios, entre los 1 a 17 años, los niños que han sido víctima representan el 17% del total comunal para esta temática. Entre los 18 a 29 años concentra el 20,2%; el mayor conglomerado de hombres víctima de VIF (39,4%) se observa entre los 30 a 49 años; el grupo entre 50 y más años reporta el 23,4% del total comunal de hombres víctimas de</p>	<p>personas que denuncian vif son mujeres, lo cual coincide con el 82% de denuncias hechas por mujeres en la comuna en su calidad de víctima.</p>		<p>6.</p>
-----------------	--	--	---	--	-----------

**Tabla N°5:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes  
(Problema General de Seguridad Priorizado: Infracción a la Ley de Drogas)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Infracción a la Ley de Drogas</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Fomentar la implementación de estrategias sociocomunitarias desde la prevención del consumo de drogas, así como incentivar la</p>	<p>De acuerdo a la georreferenciación entregada por la Sala CEAD Territorial se pueden observar algunos puntos focales donde la temática relacionada a drogas, tanto en detenciones como en denuncias. Las que se concentran en el territorio urbano de la comuna, es así que los casos policiales vinculados a Consumo, se focalizan en los territorios 1, 2, 4, 6, 10 y 12 de la comuna.</p> <p>En cuanto al Microtráfico al interior de la comuna, los casos policiales de este periodo llegan a 10, lo cual representa el 31% de las detenciones para este delito. Los que se georeferencian en el radio</p>	<p>Si bien la temática referente a la infracción a la Ley de Drogas es un tema contingente, la plataforma no registra antecedentes de acuerdo al criterio de víctima o victimarios.</p> <p>Sin embargo, la sensación de inseguridad de los y las dirigentes que respondieron la encuesta expone la directa relación que</p>	<p>A nivel comunal, las cifras relacionadas con la infracción a la ley de drogas durante el periodo anual 2021, corresponde a 39 casos policiales. De los cuales el 82% corresponde a detenciones y el 18% restante refiere a denuncias en torno a esta temática. En el caso de las denuncias, el consumo reporta el 43%, el 29% corresponde a cultivo y el 28% restante corresponde a hallazgo y porte de drogas. En cuanto a las detenciones, el 31%</p>	Existencia de espacios públicos que favorecen o facilitan la venta y consumo.	1. Fomentar las postulaciones a proyectos de mejora del espacio público
				Escasa presencia de policías en los territorios	2. Fortalecer rondas de patrullaje preventivo a través del programa Quillota Te Cuida
				Baja participación vecinal post pandemia	3. Fomentar la participación comunitaria a través de grupos de actores claves del territorio.
				Baja tasa de denuncia	4. Fortalecer campañas de difusión en relación a tráfico y microtráfico de drogas
					5.

<p>denuncia a nivel comunal.</p>	<p>urbano, particularmente en el extremo noroeste del territorio 5 y en los territorios 1, 3 y 10 del sector urbano de la comuna. Con relación a los delitos vinculados al cultivo, se reportan 2 denuncias y 9 detenciones por esta tipología, lo cual representa el 28% del total de casos policiales por infracción a la ley de drogas. En cuanto a los territorios que reportan denuncias o detenciones por cultivo destacan en la unidad vecinal 14 y 19 que corresponde a sectores rurales; así como en el área urbana en las unidades vecinales 1, 3, 7, 8, 9, 10, 11 que corresponden a territorios que circundan el casco histórico de la ciudad.</p>	<p>se percibe entre el consumo y la comisión de delitos; quienes perciben que el eje central que fomenta, facilita y genera posibles delitos giran en torno al fenómeno de la droga.</p>	<p>corresponde delito por microtráfico, 28% por cultivo, 25% de los casos por consumo, 10% de las detenciones por porte de drogas y el 6% se refiere a tráfico. Al aproximarnos desde una perspectiva cronológica del delito relacionado con la infracción a la ley de drogas, podemos evidenciar que mayor concentración de casos policiales se observa los días viernes en el horario entre las 12:00 a 15:59 horas. De igual forma, los casos policiales presentan cierta movilidad dentro de la semana, concentrándose principalmente en la franja horaria entre las 08 de la mañana hasta las 12 del mediodía; teniendo una distribución similar entre los días lunes a domingo</p>		<p>6.</p>
----------------------------------	--	--	--	--	-----------

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y xxx.

## **5. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS Y SUS CAUSAS Y COMPONENTES**

Existen problemas de seguridad que pueden ser relevados en este apartado en función de la incorporación de enfoques y el uso de metodologías complementarias de priorización.

Por ejemplo, pudiera definirse como un problema de seguridad la existencia de ciertos territorios que concentran una serie de delitos o incivildades. A su vez pueden definirse problemas desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros.

Esta sección permite la incorporación de tal tipo de problemas cuando estos hayan sido presentados por la Subsecretaría al formulador local<sup>5</sup> o cuando éste cuente con antecedentes que permitan la identificación de un problema de tal tipo.

---

<sup>5</sup> En caso de que se presente un problema en esta sección, los detalles de la correspondiente metodología de priorización podrán ser consultados en el Anexo N°2.

**Tabla N°5: Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes**

Problema y Propósito para el Plan Comunal	Caracterización	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Aumento de comercio ambulante en la comuna de Quillota</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Disminución de comercio ambulante irregular en la comuna de Quillota</p>	<p>El sector céntrico y sector hospital biprovincial presenta un alto incremento de vendedores ambulantes que no cuentan con permiso municipal para vender, lo que se traduce en un aumento de la percepción de inseguridad y presencia de incivildades.</p>	<p>Existencia de redes de abastecimiento a a vendedores informales</p>	<p>1. Coordinación de Operativos de Control del Comercio Ambulante</p>
		<p>Baja Fiscalización por parte de Carabineros</p>	<p>2. Reunión con Cámara de comercio Y Coordinación con carabineros , Ingeniería en Tránsito, Área Operativa , Inspección municipal y Fiscalización</p>
		<p>Situación Migratoria de los vendedores lo que impide que regularice su situación él en Servicio de Impuestos Internos</p>	<p>3. Asesorías técnicas en postulación a proyectos</p>
		<p>Baja Fiscalización de Servicio de Impuestos Internos</p>	

Fuente: Elaboración propia.

## 6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

**Tabla N°6:** Matriz de planificación

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Quillota disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.	Dirección de Seguridad Pública y Familias	2023-2027
Propósito 1	Fomentar estrategias de autocuidado en la comunidad que disminuyan la oportunidad de robo, mediante capacitaciones y/o charlas que fortalezcan la convivencia vecinal.	Oficina Comunal de Seguridad Pública	2023-2027
Componente 1	Diálogos ciudadanos	Oficina Comunal de Seguridad Pública	2023-2027
Actividades	1. Trabajo colaborativo y coordinado mediante gestores territoriales, Encargado Territorial de Gabinete Municipal, Delegación Provincial Presidencial y Policías	Oficina Comunal de Seguridad Pública, Gestión territorial, Dirección de Tránsito, DOM, DIDECO	2023-2027
	2. Asistencia a reuniones con la comunidad: Audiencia en Terreno (alcalde, dispositivos municipales), reuniones convocadas por la Delegación Presidencial Provincial.	Oficina de Seguridad Pública, Gestión territorial, Dirección de Tránsito, DOM, DIDECO	2023-2027
	3. Focalización de territorios.	Oficina Comunal de Seguridad Pública	2023-2027
	4. Reuniones con policías (PDI, Carabineros)	Oficina Comunal de Seguridad Pública y Policías	2023-2027

	5. Trabajar en conjunto, con la red municipal en los requerimientos, solicitados por la comunidad.	Oficina Comunal de Seguridad Pública y Oficina de Gestión Territorial	2023-2027
	6. Atender las demandas espontáneas, provenientes de las vecinas y vecinos.	Oficina Comunal de Seguridad Pública	2023-2027
Componente 2	Talleres Preventivos que fomenten la cohesión vecinal y genere identidad en los habitantes de un espacio o sector.	Oficina Comunal de Seguridad Pública	2023-2027
Actividades	1. Actividades preventivas en terreno	Seguridad Pública - Programa Quillota Te Cuida	2023-2027
	2. Expandir cobertura que tiene programa Quillota Te Cuida a la comunidad.	Seguridad Pública y Programa Quillota Te Cuida	2023-2027
	3. Diálogos ciudadanos entre comunidad , municipio, delegación provincial presidencial y policías.	Seguridad Pública, Gestión territorial, Dirección de Tránsito , DOM, DIDECO	2023-2027
	4. Capacitaciones a actores y actrices claves de la comunidad (dirigentes)	Oficina Comunal de Seguridad Pública	2023-2027
	5. Vinculación con el Consejo de la Sociedad Civil	Oficina Comunal de Seguridad Pública	2023-2027
	6. Actividades masivas comunales	Dirección de Seguridad Pública y Familias	2023-2027
Componente 3	Campañas Preventivas	Oficina Comunal de Seguridad Pública	2023-2027

Actividades	1. Campaña de difusión de Programa Denuncia Seguro	Oficina Comunal de Seguridad Pública	2023-2027
<b>Componente 4</b>	<b>Generación de material de difusión</b>		<b>2023-2027</b>
Actividades	1. Elaboración de trípticos de autocuidado	Oficina Comunal de Seguridad Pública	2023-2027
	3. Publicación de material preventivo en redes sociales del Municipio	Oficina Comunal de Seguridad Pública y Prensa Municipal	2023-2027
	4. Socializar campañas nacionales preventivas	Oficina Comunal de Seguridad Pública y Prensa Municipal	2023-2027
	5. Publicación en redes sociales de actividades a realizar.	Oficina Comunal de Seguridad Pública y Prensa Municipal	2023-2027
<b>Nivel</b>	<b>Descripción del objetivo</b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazos de ejecución</b>
Fin	La comuna de Quillota disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.	Dirección de Seguridad Pública y Familias	2023-2027
Propósito 2	Fomentar condiciones que disminuyan la ocurrencia del delito tipificado como robo con violencia o intimidación, impulsando proyectos que favorezcan factores ambientales, ecológicos y sociales, que desincentiven la ocurrencia de la Tipología antes descrita.	Oficina Comunal de Seguridad Pública	2021-2025
<b>Componente 1</b>	<b>Postulación a fondos que permitan el mejoramiento situacional del entorno</b>	<b>Oficina Comunal de Seguridad Pública</b>	<b>2023-2027</b>
Actividades	1. Apoyo a las organizaciones comunitarias en los procesos de postulación a fondos concursables	Oficina Comunal de Seguridad Pública	2023-2027

	2. Capacitaciones para dirigentes, sobre los diferentes fondos concursables existentes.	Oficina Comunal de Seguridad Pública	2023-2027
	3. Informar a la comunidad por medio de la Oficina de Gestión Territorial las fechas para las diferentes postulaciones.	Oficina Comunal de Seguridad Pública, Oficina de Gestión Territorial	2023-2027
	4. Realizar planimetrías para los proyectos a postular.	SECPLAN	2023-2027
	5. Facilitar estadísticas delictuales a los vecinos y vecinas para la postulación.	Oficina Comunal de Seguridad Pública	2023-2027
	6. Fomentar e insumar banco de proyectos	Oficina Comunal de Seguridad Pública	2023-2027
<b>Componente 2</b>	<b>Fortalecer rondas de patrullaje preventivo a través del programa Quillota Te Cuida</b>	<b>Dirección de Tránsito</b>	<b>2023-2027</b>
Actividades	1. Reuniones de coordinación entre Dirección de Seguridad Pública y Dirección de Tránsito	Oficina Comunal de Seguridad Pública, Quillota te cuida	2023-2027
	2. Capacitaciones al Personal de Quillota te cuida	Dirección de Seguridad Pública y Familias	2023-2027
	3. Asistencia en conjunto a diálogos ciudadanos.	Oficina Comunal de Seguridad Pública, Gestión territorial, Dirección de Tránsito, DOM, DIDECO	2023-2027
	4. Postulación a Proyectos para adquisición de vehículos, motos, bicicletas, cámaras de Televigilancia.	Oficina Comunal de Seguridad Pública, Quillota te cuida	2023-2027

	5. Educar a la comunidad en las competencias que posee el Programa Quillota Te Cuida.	Dirección de Seguridad Pública y Familias y Programa Quillota Te Cuida	2023-2027
	6. Difusión del Programa Quillota te Cuida	Programa Quillota te Cuida	2023-2027
<b>Componente 3</b>	<b>Fomentar el trabajo colaborativo entre municipio y Carabineros, mediante nuevo convenio de colaboración OS14</b>	<b>Oficina Comunal de Seguridad Pública</b>	<b>2023-2027</b>
Actividades	1. Firma de convenio OS14 con carabineros para trabajo en conjunto	Alcalde Carabineros	2023-2027
	2. Reuniones de coordinación.	Alcalde Carabineros Seguridad Pública	2023-2027
	3. Hitos comunales de participación entre carabineros y la municipalidad de Quillota.	Oficina comunal de Seguridad Pública, Carabineros y Delegación Presidencial Provincial	2023-2027
	4. Asistencia a ferias Preventivas en la comuna.	Carabineros Seguridad Pública	2023-2027
	5. Campaña de socialización del convenio.	Carabineros Oficina Comunal Seguridad Pública	2023-2027
<b>Componente 4</b>	<b>Fomentar denuncias y medios para denunciar como: Denuncia Seguro, PDI, Carabineros y plataformas destinadas para dicho fin.</b>	<b>Oficina Comunal de Seguridad Pública</b>	<b>2023-2027</b>
Actividades	1. Difundir en los diálogos ciudadanos el Número de Denuncia Seguro	Oficina Comunal de Seguridad Pública, Gestión territorial, Dirección de Tránsito, DOM, DIDECO	2023-2027

	2. Capacitación y entrega de folletería a los dirigentes de la comuna.	Oficina Comunal de Seguridad Pública	2023-2027
	3. Publicación en redes sociales municipales, del número de teléfono y página web del Denuncia Seguro	Prensa Municipal	2023-2027
	4. Concientizar a la comunidad de la importancia de la denuncia.	Oficina Comunal de Seguridad Pública	2023-2027
	5. Recibir denuncias espontáneas de los vecinos y vecinas	Oficina Comunal de Seguridad Pública	2023-2027
	6. Coordinación con la Delegación Presidencial Provincial, para realizar denuncias.	Oficina Comunal de Seguridad Pública y Delegación Presidencial Provincial.	2023-2027
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Quillota disminuyó su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.	Dirección de Seguridad Pública y Familias	2023-2027
Propósito 3	Trabajo colaborativo de prevención de la violencia de género a través de la implementación de estrategias de sensibilización, capacitación y trabajo en redes de la comuna. Además de entregar orientación e información sobre el tema.	Oficina Comunal de Mujeres y Equidad de Género	2023-2027
Componente 1	implementación de estrategias de sensibilización, capacitación y trabajo en redes en la comunidad con el objeto de promover cambios culturales en torno a la violencia contra las mujeres	Oficina Comunal de Mujeres y Equidad de Género	2023-2027
Actividades	1. Conmemoración 8M	Oficina Comunal de Mujeres y Equidad de Género	2023-2027
	2. Encuentros de Mujeres y Feministas Intergeneracionales	Oficina Comunal de Mujeres y Equidad de Género	2023-2027

	3. Talleres y charlas en colegios REDQ de Prevención de la Violencia en el pololeo y promoción de relaciones	Oficina Comunal de Mujeres y Equidad de Género	2023-2027
	4. Conmemoración 25 de Noviembre	Oficina Comunal de Mujeres y Equidad de Género	2023-2027
	5. Capacitación a Salud Quillota en la Temática de Violencia de género y diversidades sexo-genéricas.	Oficina Comunal de Mujeres Oficina Diversidades.	2023-2027
	6. Festival de Mujeres y Disidencias	Oficina Comunal de mujeres. Oficina Diversidades. Oficina de Eventos y Protocolo. Dirección de Seguridad Pública. Centro de Promoción y Cultura	2023-2027
Componente 2	Generar redes de trabajo, coordinación y alianzas interinstitucionales y sociales locales que contribuyan a otorgar atención y derivación oportuna a las mujeres que viven todo tipo de violencia, facilitando el cabal ejercicio de sus derechos	oficina Comunal de Mujeres y Equidad de Género	2023-2027
Actividades	1. Reuniones con Fiscalía y Tribunal de Familia.	Oficina Comunal de Mujeres y Equidad de Género.	2023-2027
	2. Trabajo en conjunto con la Unidad de VIF de la 4ta Comisaría de Quillota	Oficina Comunal de Mujeres y Equidad de Género.	2023-2027

	3. Reuniones con carabineros.	Oficina Comunal de Mujeres y Equidad de Género.	2023-2027
	4. Derivación de casos desde la 4ta Comisaría de Carabineros de Quillota	Carabineros	2023-2027
	5. Atención de los casos de connotación social.	Oficina Comunal de Mujeres y Equidad de Género.	2023-2027
	6. Otorgar Orientación e información y generar coordinaciones con redes para todas las mujeres que consulten en el dispositivo municipal.	Oficina Comunal de Mujeres y Equidad de Género.	2023-2027
Componente 3	Otorgar Orientación y representación judicial a las mujeres que viven violencia en el contexto de pareja o ex pareja en sede penal o sede familia para promover su protección y acceso a la justicia	Oficina Comunal de Mujeres y Equidad de Género.	2023-2027
Actividades	1. Ingreso de los casos a la Oficina Comunal de Mujeres y Equidad de Género.	Oficina Comunal de Mujeres y Equidad de Género.	2023-2027
	2. Elaboración de Escritos, estudios de causas,	Oficina Comunal de Mujeres y Equidad de Género.	2023-2027
	3. Patrocinio de los casos ingresados.	Oficina Comunal de Mujeres y Equidad de Género	2023-2027
	4. Derivación de las víctimas a dispositivos de la red, comunal o regional según lo amerite.	Oficina Comunal de Mujeres y Equidad de Género	2023-2027
	5. Trabajar en coordinación con Fiscalía de Quillota	Oficina Comunal de Mujeres y Equidad de Género	2023-2027

	6. Trabajo en conjunto con la Unidad de VIF de la 4ta Comisaría de Quillota	Oficina Comunal de Mujeres y Equidad de Género. 4ta Comisaría de Quillota. Seguridad Pública.	2023-2027
Componente 4	Otorgar Orientación e información y generar coordinaciones con redes para todas las mujeres que consulten en el dispositivo	Oficina Comunal de Mujeres y Equidad de Género.	2023-2027
Actividades	1. Trabajo en conjunto con la red comunal y regional.	Oficina Comunal de Mujeres y Equidad de Género	2023-2027
	2. Orientación socio jurídica a los casos ingresados	Oficina Comunal de Mujeres y Equidad de Género	2023-2027
	3. Derivaciones a la red institucional.	Oficina Comunal de Mujeres y Equidad de Género	2023-2027
	4. Acogida, Contención y Evaluación Diagnóstica de cada caso ingresado.	Oficina Comunal de Mujeres y Equidad de Género	2023-2027
	5. Articular coordinaciones intersectoriales en los ámbitos judiciales, de salud, educacionales, laborales y sociales,	Oficina Comunal de Mujeres y Equidad de Género	2023-2027
	6. Evaluación de nivel de violencia y riesgo	Oficina Comunal de Mujeres y Equidad de Género	2023-2027
<b>Nivel</b>	<b>Descripción del objetivo</b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazos de ejecución</b>
Fin	La comuna de Quillota disminuyó su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.	Dirección de Seguridad Pública y Familias	2023-2027
Propósito 4	Fomentar la implementación de estrategias socio comunitarias desde la prevención del consumo de	Senda Previene	2023-2027

	drogas, así como incentivar la denuncia a nivel comunal.		
Componente 1	CAMPAÑAS PREVENTIVAS	Senda Previene	
Actividades	1. Campaña de Verano	Senda Previene	2023-2027
	2. Campaña de inicio Escolar	Senda Previene	2023-2027
	3. Campaña del mes de la Prevención	Senda Previene	2023-2027
	4. Campaña de Fiestas Patrias	Senda Previene	2023-2027
	5. Campaña de fin de año	Senda Previene	2023-2027
Componente 2	INFORME TÉCNICO PATENTES DE ALCOHOL	Senda Previene	2023-2027
Actividades	1. VISITAS EN TERRENO PARA LA ELABORACIÓN DE INFORME TÉCNICO	Senda Previene	2023-2027
	2. COORDINACIONES CON ACTORES RELEVANTES DEL TERRITORIO (DIRIGENTES, LÍDERES, VECINOS)	Senda Previene	2023-2027
	3. ELABORACIÓN DE INFORME TÉCNICO PARA EL OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOL.	Senda Previene	2023-2027
Componente 3	PREVENCIÓN COMUNITARIA	Senda Previene	2023-2027
Actividades	1. Focalización Territorios con altos índices de consumo , micro tráfico y tráfico	Senda Previene	2023-2027
Componente 4	Ejecución PLAN COMUNAL ELIGE VIVIR SIN DROGAS	Senda Previene	2023-2027
Actividades	1. Aplicación y monitoreo de la encuesta “bienestar y juventud” del plan EVSD	Senda Previene	2023-2027
	2. Socialización de informes de resultados con establecimientos educacionales participantes	Senda Previene	2023-2027
	3. Trabajo intersectorial	Senda Previene	2023-2027

Fuente: Elaboración propia.

## 7. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades<sup>6</sup>.

**Tabla N°7:** Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Fomentar estrategias de autocuidado en la comunidad que disminuyan la oportunidad de robo, mediante capacitaciones y/o charlas que fortalezcan la convivencia vecinal.	Protocolos de seguridad existentes en las diferentes Juntas de vecinos intervenidas	N° de protocolos incentivados / por los Protocolos Vigentes y en uso.	8 protocolos elaborados por las JJ.VV	Reuniones registradas mediante fotografías y listas de asistencia.
Componente 1	Diálogos ciudadanos	Participación Territorial	N° de diálogos planificados / ° de diálogos ejecutados	100% de los diálogos planificados son ejecutados	Solicitud de los territorios a Oficina de Gestión Territorial municipal
Componente 2	Talleres Preventivos que fomenten la cohesión vecinal y genere identidad en los	Promoción de Autocuidado	N° de talleres planificados/n° de talleres realizados	100% de los talleres planificados son	Material otorgado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, SENDA, entre

<sup>6</sup> Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta del nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.

	habitantes de un espacio o sector.			Ejecutados	otros.
Componente 3	Campañas Preventivas	Promoción y Sensibilización	n° de campañas planificadas/ n° de campañas realizadas	100 % de las campañas planificadas son ejecutadas	Ferias y actividades a nivel territorial que permitan acceder a la comunidad
Componente 4	Generación de material de difusión	Difusión	Total de material generado	generación de material preventivo es difundido a la comunidad	Información otorgado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, SENDA, Delegación Provincial Presidencial, Policías, entre otros
Propósito 2	Fomentar condiciones que disminuyan la ocurrencia del delito tipificado como robo con violencia o intimidación, impulsando proyectos que favorezcan factores ambientales, ecológicos y sociales, que desincentiven la ocurrencia de la tipología antes descrita.	Gestionar proyectos situacionales que permitan prevenir factores de riesgo ambientales	Número de postulaciones realizadas / Número de proyectos adjudicados	80% de los proyectos postulados son adjudicados	Fichas de postulación debidamente ingresadas.
Componente 1	Postulación a fondos que permitan el mejoramiento situacional del entorno	Orientación y acompañamiento a postulaciones a fondos concursables a Organizaciones sociales	n° de fondos concursables disponibles / n° de postulaciones realizadas	80% de postulaciones por parte de la comunidad a fondos concursables	Orientaciones Técnicas de fondos concursables
Componente 2	Socializar a la comunidad la existencia de rondas preventivas de Quillota Te Cuida	Potenciar el Patrullaje Preventivo	N° de rondas realizadas / N° de operativos solicitados por la comunidad	80 % de las denuncias de la comunidad programa Quillota te cuida	Estadísticas socio delictuales georeferenciadas por Policías y Subsecretaría de Prevención del Delito y denuncias de la comunidad a

				se traducen en ronda preventiva	numero de Quillota Te Cuida
Componente 3	Fomentar el trabajo colaborativo entre municipio y Carabineros, mediante nuevo convenio de colaboración OS14	Trabajo en red con Policías	n° de rondas preventivas en conjunto con Carabineros / Total de rondas preventivas realizadas	80% de las rondas preventivas ejecutadas con carabineros	Estadísticas socio delictuales georeferenciadas por Policías y Subsecretaría de Prevención del Delito y denuncias de la comunidad a número de Quillota Te Cuida
Componente 4	Fomentar denuncias y medios para denunciar como: Denuncia Seguro, PDI, Carabineros y plataformas destinadas para dicho fin.	Promover la denuncia en la comuna	n° de solicitudes de apoyo a la denuncia / n° de denuncias realizadas	100 % de denuncias realizadas	Informe estratégico territorial - sesiones Stop - reporte mensual Denuncia Seguro
Propósito 3	Trabajo colaborativo de prevención de la violencia de género a través de la implementación de estrategias de sensibilización, capacitación y trabajo en redes de la comuna. Además de entregar orientación e información sobre el tema.	Ejecución de diversas estrategias de sensibilización en torno a la temática de violencia de género en la comuna de Quillota	N° de actividades coordinadas / N° de actividades realizadas.	100% de las coordinaciones con ejecución en la comuna	Fotografías de las actividades realizadas
Componente 1	Implementación de estrategias de sensibilización, capacitación y trabajo en redes en la comunidad con el objeto de promover cambios culturales en torno a la violencia contra las mujeres	Generación de actividades y jornadas de trabajo a nivel comunal	N° de personas que participarán x n° de instancias.	100% de asistentes a la actividad	Material autogestionado por la Oficina Comunal de Mujeres y equidad de Género de la Municipalidad de Quillota
Componente 2	Generar redes de trabajo, coordinación y alianzas		n° de reuniones planificadas	80% de reuniones	Fichas de Derivación de la

	interinstitucionales y sociales locales que contribuyan a otorgar atención y derivación oportuna a las mujeres que viven todo tipo de violencia, facilitando el cabal ejercicio de sus derechos	Articulación de Trabajo en Red	de coordinación con la red / n°de reuniones ejecutadas	ejecutadas en el año	red intersectorial
Componente 3	Otorgar Orientación y representación judicial a las mujeres que viven violencia en el contexto de pareja o ex pareja en sede penal o sede familia para promover su protección y acceso a la justicia	Atención Socio Jurídica	N° de Mujeres Ingresadas/ N° de causas ingresadas a Tribunal de Familia / Garantía	100 % de las mujeres que ingresen recibirán orientación y las que presenten causas en Tribunal de Familia o Garantía serán patrocinadas	Derivaciones de Carabineros
Componente 4	Otorgar Orientación e información y generar coordinaciones con redes para todas las mujeres que consulten en el dispositivo	Intervención integral en Red	N° mujeres Consultantes/n° atenciones realizadas	100% de las mujeres que se acerquen en busca de orientación	Difusión de Números de contacto de la Oficina Comunal de Mujeres y Equidad de Género

Propósito 4	Fomentar la implementación de estrategias socio comunitarias desde la prevención del consumo de drogas, así como incentivar la denuncia a nivel comunal.	Número de campañas realizadas	N° campañas planificadas / Campañas ejecutadas	80% de las campañas planificadas	Fotografías de actividades realizadas
Componente 1	Campañas Preventivas	Sensibilización a la comunidad	Sumatoria de las acciones de difusión, publicación e interacción en redes sociales	100% de acciones de difusión, publicación e interacción en redes sociales.	Material didáctico e informativo y otorgado por Senda Regional y Nacional
Componente 2	Informe Técnico Patente de Alcoholes	Asesoría técnica a Concejo Municipal para otorgamiento de patentes de alcohol.	(N° de las visitas en terreno para la elaboración de informe técnico realizadas / N° de las visitas en terreno para la elaboración de informe técnico planificadas) X 100	100% de las visitas en terreno para la elaboración de informe técnico realizadas.	Documento de solicitud de patente -Documento de unidades vecinales- Visita a terreno
Componente 3	Prevención Comunitaria	Focalización territorial	N° de encuentros realizados / N° de encuentros planificados	80% de encuentros para la conformación del grupo motor realizado	Diagnóstico comunal de Seguridad Pública- Diagnóstico Comunal de Senda Previene Quillota - Estadísticas policiales comunales

Componente 4	Ejecución Plan Comunal "Elige Vivir Sin Drogas"	Trabajo intersectorial	(N° de sesiones de mesas de trabajo con actores relevantes de los cuatro pilares del Plan EVSD realizadas / N° de sesiones de mesas de trabajo con actores relevantes de los cuatro pilares del Plan EVSD planificadas) X100	80% de sesiones de mesas de trabajo con actores relevantes de los cuatro pilares del Plan Elige Vivir Sin Drogas.	Orientaciones Técnicas de Senda
--------------	---	------------------------	--	---	---------------------------------

51

**SEGUNDO:** **ADOPTÉ** la Dirección de Seguridad Pública y Familias, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por  
**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por  
**OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ**  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

**DISTRIBUCION:**

1. Concejales. 2. Control Interno. 3. Administrador Municipal 4. Secretaría Municipal. 5. Seguridad Pública y Familias 6. Transparencia  
Acuerdo N°89/2023, ACTA N°13/2023.

OCS/HCM/DMB/gdr.